

Lección 9: El espacio urbano.

- **Emplazamiento.** Es el lugar topográfico e hidrográfico preciso ocupado por la ciudad. Los emplazamientos de las ciudades españolas son muy variados: de cerro en el caso de Vitoria, de terraza en el de Zaragoza, de fondo de estuario en el de Sevilla, de ría en el de Bilbao, o de bahía en el de Gijón. Frente a este concepto oponemos el de SITUACION o posición relativa de la ciudad respecto a su entorno geográfico más amplio.
- **Jerarquía urbana.** Este concepto tiene en cuenta una ciudad en sus relaciones con las restantes de la región o país; para ello se debe tener en cuenta la distancia demográfica (diferencia del tamaño de población entre los asentamientos) y funcional que hay entre las ciudades como la jerarquía de tamaños y funciones derivadas de lo anterior. En España, como en el resto de los países desarrollados, existe un alto grado de jerarquización: de la capital del Estado se pasa a las metrópolis regionales, y de éstas a las ciudades intermedias que suelen ser capitales provinciales. A esta jerarquía de tamaños corresponde una jerarquía funcional que constantemente alimenta la anterior. Todo ello se traduce en una superior área de influencia.
- **Red urbana.** Es un conjunto jerarquizado de ciudades que integran un territorio o un Estado. La red urbana española es muy desigual porque la mayoría de las ciudades más pobladas se encuentra en la periferia litoral, excepto Madrid, que es la ciudad con mayor número de habitantes. Las Comunidades Autónomas con mayor número de ciudades más pobladas son Andalucía, Cataluña, Madrid, y el País Vasco.
- **Plano ortogonal.** Forma de ordenación urbana basada en la existencia de calles bien trazadas, rectas, anchas, y que se cortan en perpendicular formando manzanas cuadradas. Dicho plano, también llamado “en cuadrícula” o “en damero”, se utiliza por primera vez en las ciudades romanas, apareciendo con posterioridad en las ciudades de nueva planta (por ejemplo, la mayoría de las sudamericanas) o en los barrios de ampliación de grandes ciudades edificados sobre terrenos baldíos en el siglo XIX (Ensanche de Barcelona, barrio de Salamanca en Madrid).
- **Plano radioconcéntrico.** Modelo de plano urbano basado en la existencia de un espacio central (plaza, catedral, ayuntamiento), en torno al cual se organiza la trama de calles formando una red radial de vías que van del centro a la periferia, y que a su vez son cortadas por otras concéntricas al espacio central. En este tipo de plano resalta claramente el centro de la ciudad: núcleo primitivo en torno al cual se organizó el desarrollo urbano y que se convierte en el centro histórico y monumental. Este sistema permite una buena comunicación centro-periferia. Fue el modelo urbano preferido por los utopistas urbanos del Renacimiento.
- **Plano irregular .** Modelo de plano urbano que se caracteriza por la disposición anárquica de las calles, estrechas y a veces sin salida. Este plano es característico de la "ciudad vieja" o casco histórico de origen árabe (Sevilla, Toledo), también

era el modelo utilizado en la Edad Media en numerosas ciudades europeas. Actualmente son pocas las ciudades construidas totalmente con esta trama.

- **Ciudad jardín.** Es un intento de unir las ventajas del campo y las de la ciudad. El modelo surge en Inglaterra a finales del siglo XIX. Se trataría de que, en torno a una ciudad de mediano tamaño, y separadas de ellas por unos pocos kilómetros, se levantasen pequeños núcleos urbanos de viviendas unifamiliares, con amplios espacios verdes, muy bien comunicados por tren y carretera con la ciudad principal. El sistema se ha puesto en práctica en Inglaterra, en torno a Londres, y en otros muchos países, en torno a las capitales, para barrios de alto standing (La Moraleja en Madrid, Pedralbes en Barcelona, son algunos ejemplos de ellos).
- **Ciudad lineal.** Fue ideada por Arturo Soria y Mata. Es una ciudad jardín con transporte lineal. Él proponía unir con una larga franja urbana dos ciudades antiguas, el eje sería una calle de unos 500 m de anchura por la que discurrirían ferrocarriles a distintos niveles y velocidades, todos los servicios urbanos (agua, alcantarillado...) irían en el subterráneo de esta vía; a intervalos regulares habría edificaciones comunitarias, comercios y servicios públicos; las casas serían unifamiliares, con huerta y jardín. Siguiendo este proyecto en Madrid se construyeron 5 km que hoy están en gran parte transformados.
- **Ensanche.** Barrio de nueva creación levantado en numerosas urbes a lo largo del siglo XIX, cuando las ciudades no pudieron absorber con sus dimensiones anteriores a toda la población atraída por la industrialización. Es una respuesta planificada al desordenado crecimiento de la ciudad. Los ensanches se concibieron como áreas de residencia destinadas fundamentalmente a la burguesía, fueron construidos con planos en cuadrícula y calidades altas, separados del casco histórico por las “rondas” (amplias calles que ocupan el lugar donde anteriormente estaba la muralla) como el ensanche de Barcelona o el barrio de Salamanca en Madrid. En otros casos el ensanche es radial como ocurre en el de Palma de Mallorca.
- **C.B.D.** Es el área donde se concentran la actividad comercial, negocios, medios recreativos y, en general, servicios. Los geógrafos norteamericanos lo denominan Central Business District, agrupa lo más selecto del comercio, la administración, las empresas, los bancos, etc. El CBD se caracteriza por la accesibilidad, la concentración de tráfico, la concentración comercial y de edificios generalmente altos debido al alto precio del suelo. Su área no suele estar bien delimitada, pero se sitúan normalmente en los ensanches o alrededores, a veces también en los cascos históricos.
- **Arrabal.** En el tiempo en el que las ciudades estaban rodeadas de murallas, el arrabal era el barrio situado más allá de la puerta de la muralla, en el exterior del recinto amurallado. Generalmente se prolongaba a lo largo de un camino o estaba al otro lado del río (éstos son los casos de Ávila o de Zaragoza). Cuando la ciudad crecía de tamaño y se construía un nuevo cinturón de murallas más amplio que el anterior, los antiguos arrabales quedaban integrados en la ciudad.

- **Suburbio.** En España este término se aplica a los barrios de chabolas o a los de sectores urbanos muy degradados; sin embargo, el área suburbana es el espacio periférico en el que crece la urbe y donde la ciudad toma contacto con el campo circundante, es decir, es un espacio de convergencia entre ciudad y campo. El área suburbana puede presentar aspectos muy diversos: casas pequeñas unifamiliares, grandes conjuntos de edificios, y también barrios de chabolas generalmente en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao.
- **Ciudad dormitorio.** Es el lugar de residencia de personas que se desplazan diariamente a trabajar a otras zonas próximas. Aparecen en las grandes ciudades cuando, a partir del desarrollo industrial, el crecimiento se hace mucho más rápido surgiendo entonces además de las ciudades dormitorio, ciudades residenciales, ciudades de descongestión, y otras para el recreo o el turismo. En principio surgen como grandes barrios periféricos reducidos a la única función de habitación, pero poco a poco se transforman en células urbanas que tienen autonomía propia y que gravitan en torno al núcleo principal.
- **Bidonvilles.** Término francés. Consiste en la creación de barrios marginales de autoconstrucción en las grandes ciudades a partir de las oleadas de inmigrantes en los años 60. Están formados por, chabolas, de tamaño reducido, sin los equipamientos ni la infraestructura propios de una ciudad en lugares periféricos; construidos con materiales de desechos tales como (uralita, bidones...) .En algunas ocasiones han sido sustituidos por polígonos de viviendas prefabricadas con algunas infraestructuras.
- **Aglomeración urbana.** La aglomeración urbana está formada por la ciudad y los suburbios. Generalmente la ciudad grande y media está formada por varios municipios de los cuales uno es central (en él se halla la ciudad originaria) y los restantes, sobre los que se ha realizado la expansión, son periféricos. La terminología norteamericana denomina a este espacio urbano "área metropolitana".
- **Área metropolitana.** Extensión urbana que rodea a una gran ciudad (en el caso español, Madrid, Barcelona o Bilbao), en la que se encuentran diferentes municipios independientes pero con importantes relaciones económicas con la urbe principal. Las condiciones para que se pueda denominar área metropolitana a una zona son la presencia de una ciudad central con un determinado tamaño y cierta complejidad funcional, movimientos migratorios pendulares de trabajadores desde los núcleos satélites, contigüidad geográfica entre los municipios que la forman, y un sistema de transportes desarrollado entre la ciudad central y su área de influencia.
La estructura interna del área metropolitana suele dividirse en tres sectores: el centro urbano (el casco viejo y los ensanches), área submetropolitana (barrios periféricos donde se mezclan la función residencial con la industrial y determinados servicios como universidades, hospitales, etc.), y área suburbana que sería la periferia exterior.
- **Megalópolis.** Es una gran ciudad producto del crecimiento de una aglomeración

urbana. Hall utiliza este término para describir la unión de varias áreas metropolitanas que en su conjunto reúnen un mínimo de 20 millones de habitantes. en este sentido estricto en España no existen megalópolis, ejemplos de ellas podrían ser las existentes en Japón (Tokio-Yokohama) y Estados Unidos (New York-Virginia).

- **Ciudad satélite.** Se denomina así a la ciudad de pequeño o mediano tamaño con un carácter sobre todo residencial, que está próxima a una gran ciudad de la que depende funcionalmente.
- **Conurbación.** Es el fenómeno urbano que se produce cuando dos ciudades independientes acaban por unirse físicamente (aunque manteniendo su autonomía) por el crecimiento de ambas. Es un fenómeno típico de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades. En España existen diversos ejemplos en la costa debido al crecimiento urbano provocado por el turismo, este es el caso de Benalmádena y Torremolinos en Málaga, otros ejemplos pueden ser los de Tarragona y Vilaseca o el de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas en Madrid.
- **Parcelación urbana (Parcela urbana).** Es la división del terreno por la estructura de la propiedad existente. Cuando las parcelas pasan a ser suelo edificable se trata de una parcelación urbana que permite la división de la parcela agraria original en otras de dimensiones menores con finalidad urbana.
- **Vivienda social.** Casas cuya construcción está amparada y subvencionada por los poderes públicos, gracias a lo cual pueden salir al mercado a bajo precio y en condiciones de adquisición especiales. Están destinadas a los grupos sociales más desfavorecidos, en algunas ocasiones se han utilizado para absorber el chabolismo como es el caso de las U.V.A.* (Unidades Vecinales de Absorción). El fenómeno es característico de los años 80 cuando el Sector Público interviene en el mercado inmobiliario intentando frenar los precios.
- ***UVA.** Unidades vecinales de absorción . Barriadas de promoción oficial construidas en 3 o 4 meses como barracones prefabricados con carácter provisional, para un periodo máximo de 5 años, a pesar de lo cual algunas se mantuvieron más de 25 años. Una variante fueron los **poblados mínimos de absoción** (para alojar chabolistas)
- **PGOU.** Plan General de Ordenación Urbana. Se trata de un documento que hace referencia a la regulación y ordenación de una ciudad en el futuro, planificando las principales líneas de actuación que deben seguirse en materia de crecimiento urbano. El Plan General de Ordenación de la ciudad de Madrid. planifica años antes de la nueva realidad urbana las áreas de crecimiento de la ciudad, así como el los lugares o espacios hacia donde crecerá la ciudad.
- **Residencia Secundaria.** Finca o propiedad de una familia que vive habitualmente en otro lugar y se desplaza a ella en las época estivales y vacacionales.

- **Exópolis:** Término que designa aquellas “ciudades” que nacen desde mediados los años setenta en torno a algunas metrópolis mundiales. Son espacios urbanos surgido a remolque de la nueva industrialización basada en la investigación y producción de tecnologías punteras, de telecomunicaciones, de biología, militares, de servicios avanzados. Algunos estudiosos han denominado estas ciudades como tecnópolis o ciudades tecnológicas pero sin llegar a ser plenamente ciudades. Un posible ejemplo podría ser Silicon Valley.
- **Metápolis:** Sería, de alguna manera, la ciudad “hiper” contemporánea. Contiene una o varias metrópolis o como mínimo una ciudad grande de centenares de miles de habitantes con crecimiento radio-concéntrico, lineal o en grumos o agregaciones sin centro definido ni “afueras”. No hay periferia desde el momento en que no hay centro. La discontinuidad de la metápolis se ve posibilitada y favorecida por los medios rápidos de transporte .